

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, miércoles 28 de setiembre de 1898

Número 76

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 28—San Wenceslao, rey de Bohemia, mártir y el beato Simón de Rojas.

AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El 30 de este mes termina el 3º trimestre de suscripción á *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones á quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente á su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción á <i>La Gaceta</i> (el trimestre).....	\$	3-00
„ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre).....		3-00
„ á estas dos publicaciones juntas.....		5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE BENEFICENCIA.—Acuerdo número 212.—Auxilio con una suma á la Sociedad de señoras de San Vicente de Paúl.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 150.—Hace nombramiento en reemplazo.—Número 151.—Acepta una renuncia y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Conclusión del detalle del cantón de San Ramón.

POLICIA.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

## SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Beneficencia

Nº 212

Palacio Nacional

San José, 27 de setiembre de 1898

En consideración al mal estado sanitario en que se encuentra esta capital con motivo de la peste de tos ferina que en ella reina actualmente,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de Beneficencia se auxilie con la suma de mil quinientos pesos á la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl, establecida en San José, para que con ellos sean socorridas las familias pobres que sufren á consecuencia de la peste mencionada. Esta partida se pagará por cuotas mensuales de quinientos pesos cada una el último de cada mes, comenzando con éste y á la orden de la señora Presidenta de aquella institución.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el señor Ministro de Beneficencia,—El Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 150

Palacio Nacional

San José, 27 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Alejandro Silva para Agente de Policía de Matina, en reemplazo de don José María Valle, á quien se acepta su renuncia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 151

Palacio Nacional

San José, 27 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Pantaleón Garro del cargo de Agente de Policía del distrito del Zapote de este cantón, y nombrar en su reemplazo á don Apolonio Jiménez.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

Levantado por la Junta de Educación del distrito de Tierra Blanca para continuar los trabajos de la casa-escuela de niñas.

	Voluntario	Forzoso
Aragón Juan Francº.....	\$ 5 00	
— Francisco.....	2 00	
Aguilar Isidoro.....		\$ 2 00
— Jesús.....		3 00
Angulo Domingo.....		2 00
— Ricardo.....		2 00
Araya Francisco.....		5 00
Brenes Benito.....		3 00
— Calixto.....		5 00
— Cristóbal.....	1 00	2 00
— Eduvigis.....	6 00	
— Eulogio.....	1 00	2 00
— Francisco.....		3 00
— José Mª.....	3 00	
— Manuel de J.....		6 00
— Pedro.....		8 00
— Ramón Celso.....	3 00	
Calvo Antonio.....		15 00
Córdoba José.....		3 00
— Juan Cruz.....	4 00	6 00
Coto Alejo.....	1 00	1 00
— Alfonso.....	1 00	1 00
— Joaquín.....	2 00	3 00
— Martín.....		6 00
Cubero Francisco.....		2 00
— Julián.....		3 00
Fernández Maurilio.....	3 00	
Garita Cayetano.....	4 00	4 00
— Coto Ramón.....	2 00	
— Fermín.....		5 00
— Froilán.....		2 00
— Jenaro.....	5 00	
— Gregorio.....		2 00
— Jiménez Ramón.....		2 00
— José (padre).....	10 00	
— José (hijo).....		2 00
— José Adolfo.....		3 00
— José Mª.....		3 00
— Juan.....		10 00
— Naniñas.....		3 00
— Nicolás.....		10 00
— Paulino.....		2 00
— Quesada Rafael.....		2 00
— Ramón.....		2 00
— Romualdo.....		2 00
— Salguero Rafael.....	3 00	
— Trinidad.....	2 00	
Gómez Agapito.....	1 00	1 00
— Alejo.....	10 00	
— Carlos.....	0 50	0 50
— Cipriano.....		2 00
— Coto Ramón.....		4 00
— Cristóbal.....		10 00
— Enrique.....		2 00
— Euquerio.....		3 00
— Eusebio.....	5 00	5 00
— Francº de Paula.....	8 00	
— Garita Francisco.....		3 00
— Garita Ramón.....		2 00
— Gómez Francisco.....	2 00	

Gómez Jesús	\$ 3 00
— Jorge	\$ 10 00
— José	2 00
— Juan	2 00
— Juan Rafael	1 50
— Máximo	3 00
— Miguel	3 00
— Matías	2 00
— Rojas Franc <sup>o</sup>	10 00
— Vicente	3 00
— Víctor	2 00
— Rafael	2 00
Granados Pedro Pablo	4 00
Guzmán Molina Juan	4 00
Leitón Nicomedes	2 00
— Sotero	1 50
Loría Mauricio	2 00
— Ramón	2 00
— v. de Brenes Micaela	1 00
Marín Adriano	2 00
— Isidro (vecino de Los Angeles)	2 00
— José	2 00
— Manuel	10 00
Molina Diego	3 00
Núñez Eduvigis	4 00
— Fidel	2 00
— Rafael	8 00
— Ramón	3 00
Ortiz Francisco	2 00
— José	10 00
— Víctor	2 00
Poveda Desiderio	2 00
— Ramón	2 00
Quirós Antonio	1 00
— Bartolomé	2 00
— José	1 00
Rivera Braulio	2 00
— Higinio	2 00
— Ildefonso	4 00
— Manuel	3 00
— Nicomedes	2 00
Rojas Espiritusanto	2 00
— Jesús	3 00
— Juan	8 00
— Melchor	8 00
— Pastor	1 00
— Trinidad	1 00
Rosas Ramón	2 00
Sánchez Jerónima	1 00
— Juan	5 00
— Luis	10 00
Soto Juan	2 00
— Ramona	2 00
Vega Félix	2 00
— Leonardo	2 00
— Rafael	2 00
— Rosendo	2 00
— Santiago	5 00
— Teresa	2 00
Viquez Agustín	2 00
— Carmen	2 50
— Concepción	2 00
— Eduvigis	5 00
— Garita Miguel	5 00
— José Franc <sup>o</sup>	3 00
— José M <sup>a</sup>	5 00
— Manuel M <sup>a</sup>	1 00
— Mercedes	1 00
— Rivera Miguel	2 00
— Rosendo	3 00
<b>Totales</b>	<b>\$ 160 00 \$ 355 50</b>
	\$ 160 00
	355 50
<b>Suma total</b>	<b>\$ 515 50</b>

El Presidente de la Junta,—Juan F. Aragón.—J. Apron<sup>a</sup> Mata,—Srio.  
Inspección Provincial de Escuelas de Cartago.—20 de setiembre de 1898.

ALEJANDRO MATA VALLE

**Gobernación**

**DOCUMENTOS DEFECTUOSOS**

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 24 del corriente mes.

	Tomo	Asiento
Joaquín Soto González	64	3,289
Dorila, Austelina y Gilberto Cabezas Ar-tavia	65	1,032
Leonarda Cabezas Soto	—	1,036
Joaquín Soto González	—	1,038
Alberto Soto Alfaro	—	1,073
Luis Gamboa Soto	—	1,075
José Ugalde Herrera	—	1,184

Registro Público.—San José, 27 de setiembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

Para los efectos del inciso 4<sup>o</sup> del artículo 2<sup>o</sup> de la ley de 8 de agosto de 1898, se publica el siguiente

**DETALLE**

ordinario levantado por las Juntas itinerarias y el Jefe Político

del cantón para la composición de caminos en el presente año.

(Conclusión)

**SAN JUAN**

Aguilar Pedro	\$ 5 00	Mora José	\$ 1 00
Alcázar Daniel	1 00	Moya Ramón	2 00
— Policarpo	1 00	Muñoz David	1 00
Alpizar Ramón	2 00	— Pantaleón	2 00
— Nonato	1 00	Murillo Francisco	1 00
— Eligio	4 00	— Pablo	3 00
— Eliceo	3 00	— Valentín	2 00
— Juan	1 00	— Ramón D.	2 00
Alvarez Ascensión	1 50	— Gabriel	1 50
Amores Daniel	2 00	Núñez Miguel	1 00
Angulo Leonidas	1 00	— Francisco	1 00
— Pedro	1 00	— Tobías	1 00
— Manuel	1 00	— Francisco	4 00
Araya Mercedes	1 00	— Juan	2 00
— Ponciano	1 00	— Wenceslao	1 00
— José M <sup>a</sup>	2 00	— Ramón	6 00
Arce David	2 00	— Manuel	2 00
— Rafael	1 00	— Enrique	5 00
Arias Tranquilino	4 00	Orlich Francisco	6 00
Barrantes Fernando	4 00	Picado Ramón	1 50
Blanco Mercedes	5 00	Quesada Patrocinio	1 00
Bolaños Vicente	3 00	— Aquilino	1 00
— Juan	1 00	— Pío	8 00
Bustamante Manuel	3 00	— Urbano	1 00
Camacho Francisco	1 00	Ramírez Agustín	3 00
— José	1 00	— José M <sup>a</sup>	3 00
Cambronero Feliciano	1 00	Retana Ricardo	1 00
Campos Eufrasio	1 00	Rodríguez Alberto	1 00
— Francisco	1 00	— Ramón	1 00
— Ignacio	1 00	— Rafael	1 00
Cartín Domingo	2 00	— Fermín	2 00
— José	1 00	— Juan S.	3 00
Carvajal Francisco	2 00	— Francisco	2 00
— José	1 00	— Patrocinio	4 00
— Ramón	1 00	— Manuel C.	1 00
— Apolinar	5 00	— Gabriel	1 00
— José M <sup>a</sup>	1 00	— Rafael M <sup>a</sup>	10 00
— Pedro	6 00	— Valerio	6 00
Carballo Gil	3 00	— Adolfo	2 00
Cordero Vicente	2 00	— Manuel	1 00
— Santiago	4 00	— Miguel	1 50
Corrales Agapito	3 00	— José J.	2 00
— Félix	3 00	Rojas Rafael	2 00
Cruz Manuel B.	2 00	— Francisco	4 00
Chavarría Juan	2 00	— Jerónimo	2 00
Chaves Juan	2 00	Ruiz Ildefonso	2 00
— C. Juan	8 00	— Guillermo	3 00
Delgado Belisario	3 00	Salas Abilio	1 00
Durán Gabriel	1 00	— F. Juan	2 00
Elizondo Rafael	1 00	— Rafael Marce-lino	1 00
— Miguel	1 00	— Heliodoro	1 50
— Esteban	1 00	— José	10 00
Fonseca Marcos	1 00	— Carlos	2 00
Gamboa Inocente	2 00	— Jesús M <sup>a</sup>	2 00
— Procopio	2 00	— Juan J.	1 00
González Mercedes	2 00	— Gerardo	1 00
— Ramón M <sup>a</sup>	1 50	— Leonardo	1 00
Granados Juan	1 00	— Rafael	1 00
— Tomás	1 00	— Heliodoro	1 00
— Concepción	2 00	— Manuel	5 00
— Celso	1 50	— Ignacio	1 00
— Rodolfo	1 00	— Juan	1 00
— María Félix	1 00	— Tomás	6 00
— Pilar	2 00	Salazar Nicanor	4 00
— Felipe	1 00	Sandoval Agustín	10 00
— José M <sup>a</sup>	1 00	Sibaja Vicente	3 00
Hidalgo José (suc.)	5 00	Ulate Gregorio	3 00
Huertas David	2 00	— Juan	1 00
— José de la Luz	2 00	— Nicolás	10 00
— Abelardo	2 00	Valenciano Concepción	1 00
— Felipe	1 00	Valverde Pedro	2 00
— Vicente	1 00	— Francisco	2 00
— Apolinar	1 50	Varela Lucas	5 00
Jiménez Rafael	1 50	— Cástulo	1 00
— Domingo	1 00	— Miguel	2 00
— Bruno	1 00	— Clodomiro	2 00
— Jesús M <sup>a</sup>	1 00	— Juan	2 00
— Buenaventura	1 00	— Ramón	1 00
— Baldomero	2 00	— Ramón J.	1 00
— Isidro	1 00	Vargas José M <sup>a</sup>	1 00
— Pedro	1 00	— Juan	5 00
— Francisco	1 50	— Aquiles	1 00
Lara Pablo	2 00	Vega Saturnino	3 00
— Ramón	1 00	— Froilán	1 00
Ledesma Manuel	1 00	— Gregorio	1 00
Lobo Manuel	6 00	— Miguel	4 00
— Inocente	1 50	Villalobos Pastor	1 50
— Herminio	1 00	— Juan Vte.	2 00
— Benjamín	1 00	— Santiago	1 00
— Froilán	1 00	— Maximino	1 00
— Eliceo	1 00	— Reyes	3 00
— Gerardo	1 00	— Juan	8 00
— Ramón	1 00	— Domingo	2 00
— Jesús	1 00	Villegas Ignacio	2 00
López Francisco	1 00	— Anastasio	2 00
Madrigal Francisco	1 50	— Joaquín	10 00
— Pedro	3 00	— Juan	2 00
Marín Elías	1 00	— Cipriano	2 00
— Claudio	8 00	— Serapio	2 00
— Filadelfo	1 00	Zamora Rafael	1 00
Méndez Félix	2 00	— Q. José	1 00
Mejía Luis	1 00	Zárate Bonifacio	4 00
Monge Francisco	2 00	Zumbado Julián	1 00
— Recaredo	1 00	Jiménez José M <sup>a</sup>	10 00
Montero Fernando	1 50	Retana Maurilio	1 00
Montoya Enrique	2 00	— Leonidas	1 00
— José	1 00	— Antonio	1 00
Mora Ramón	1 00	— Esteban	5 00
— Liberato	1 00	Salas Pedro	2 00
— Juan	1 00	Chaves Juan J.	1 00
— Salvador	2 00		
— Enrique	1 00		

San Ramón, 5 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—José Rodríguez.—Avelino Soto.

**PIEDADES NORTE**

Alfaro Juan	\$ 6 00	Jiménez Ramón	\$ 1 00
— Eusebio	1 00	Leitón Ramón	1 00
— Simón	4 00	Matamoros Domingo	2 00
— José M <sup>a</sup>	1 00	— José	1 00
— José	2 00	— Jesús	6 00
— Jesús	4 00	— Norberto	3 00
Araya Lucas	1 00	— Gregorio	1 00

Araya Evaristo	\$ 6 00	Méndez Jesús	\$ 4 00
— Mercedes	1 00	Mesén Mariano	3 00
— Celidonio	1 00	— José	2 00
— Juan Vte.	5 00	Mora Guillermo	1 00
— Gil	2 00	— Salvador	2 00
— Balvanero	8 00	— Víctor	1 00
Arias José Manuel	4 00	— Jesús	1 00
— Rafael	4 00	— Rafael	1 00
— Francisco	3 00	Morales Fermína V.	4 00
— Elías	3 00	Morera José	2 00
— Carlos	3 00	— Rafael	1 00
— Eufrasio	2 00	Moya Tiburcio	1 00
— Rudecindo	1 00	— Juan	1 00
Arias Pablo	1 00	Murillo Matías	2 00
— Tranquilino	2 00	— Vicente	3 00
Arredondo Juan	6 00	— Daniel	3 00
Arrieta José M <sup>a</sup>	4 00	Núñez Ramón	4 00
Badilla Jacinto	2 00	— Joaquín	1 00
— Manuel	4 00	— Narciso	3 00
— José	1 00	Pérez José	1 00
— Bartolo	1 00	— Paulino	1 00
Barahona José M <sup>a</sup>	1 00	Picado Juan	1 00
— Luis	5 00	— Esteban	1 00
Barquero Ana	3 00	— Leonardo	6 00
— Juan	2 00	Pipper Adelina	2 00
Blanco José N.	1 00	Ramírez José	4 00
— Francisco	4 00	Robles José	2 00
— Buenaventura	1 00	— Juan Leonardo	1 00
Brenes José Ana	2 00	Rodríguez A. Manuel	2 00
Caballero Lucas	2 00	— Pío	1 00
Campos Julián	2 00	— Joaquín	1 00
— Luis	1 00	— Apolinar	1 00
Castillo Juan	1 00	— Abraham	1 00
— Francisco	2 00	— Manuel	2 00
— Ramón	2 00	— Feliciano	2 00
— Calixto	2 00	— Isabel	2 00
— Juan del P.	1 00	— Urbano	1 00
Castro Ramona	1 00	— José Manuel	4 00
— Melchor	2 00	Rojas Inocente	2 00
— José M <sup>a</sup>	4 00	— Ramón	2 00
Cervantes Rafael	2 00	Salas Ramón	3 00
— Enrique	2 00	— José	3 00
Cruz Manuel	2 00	Sancho Juan Romual-do	8 00
Cubero Juan	2 00	— Tranquilino	4 00
— Ramón	1 00	— Ramón	3 00
Chacón Juan C.	2 00	Torres Juan	2 00
Chavarría Félix	1 00	Ugalde Francisco	1 00
Chaves Juan	4 00	Ulate Estanislao	8 00
— Ramón	2 00	Umaña Vicente	1 00
— Rafael	1 00	Valverde Fulgencio	2 00
— José M <sup>a</sup>	1 00	Varela Jesús	6 00
— Francisco	1 00	— Emilio	1 00
Elizondo Rafael	3 00	Vargas Eulogio	1 00
— Vicente	5 00	— Ramón	1 00
— Antonio	1 00	— Francisco	5 00
— Rafael I.	1 00	— Rosario	1 00
— Ramón	3 00	— Rafael	1 00
— José	3 00	Vega Ramón	3 00
— Pedro	6 00	— Ignacio	3 00
— Juan Vte.	1 00	— Marcelo	1 00
— Rafael V.	1 00	Villalobos Samuel	4 00
— Rafael Alfonso	1 00	— Zenón	1 00
Fuentes Pastor	2 00	— Marcelino	1 00
Gamboa Ramón	2 00	Villegas Lucas	6 00
González Antonio	3 00	Suárez Bartolo	1 00
Guerrero Rafaela	2 00	— Eligio	3 00
Gutiérrez Abel	8 00	Zúñiga Guillermo	1 00
Herrera Ceferino	2 00		
Hidalgo Pedro	6 00		

Procopio Gamboa.—Víctor Gamboa.—Por Francisco Blanco,—Ramón Gamboa.

Jefatura Política de San Ramón.—5 de agosto de 1898.

**Policía**

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

Medicatura del Pueblo de Esparta.—23 de setiembre de 1898.

Tengo el honor de informar á V. del estado sanitario de este circuito en el trimestre próximo pasado.

De notable puede calificarse el estado sanitario del circuito durante el trimestre que finalizó ayer, á excepción de algunos casos de paludismo que han cedido fácilmente, el antiperiódico, como asimismo algunos casos aislados de disentería en su forma benigna.

## MARINA

### MOVIMIENTO MARÍTIMO

#### TELEGRAMAS DE LIMÓN

26 de setiembre de 1898.

A las 1.30 p. m. ancló el vapor alemán *Polynesia*, procedente de San Thomas, con 3 días de mar. Pasajeros: H. Fisher, A. Puctec, W. Vichaus y señora, O. Zeller. Carga: 2,100 bultos. Correspondencia: 7 sacos. Consignado á Rohrmoser & C<sup>a</sup>

27 de setiembre de 1898.

A las 5 a. m. fondeó el vapor inglés *Andes*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Cote, 29 tripulantes y 1,197 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 3,760 bultos. Correspondencia: 19 sacos. Consignado á Tropical & C<sup>a</sup> "No obstante haberse podido remitir hoy la correspondencia traída por este vapor, ha sido preciso demorarla hasta mañana, mientras se fumiga, pues en la patente de sanidad de nuestro Consulado en Nueva Orleans viene la razón de que últimamente han ocurrido cuatro casos de fiebre amarilla, y he recibido el vapor sin restricción alguna, por que no trae pasajeros; tiene su tripulación completa y durante la travesía no ha habido ninguna enfermedad abordo.

EDUARDO BÉECHE"

A las 12 p. m. zarpó con destino á Nueva York el vapor *Alene*, Capitán Seiders, 39 tripulantes y 1,440 toneladas de registro. Pasajeros: L. Bralti, Franco, García, Mauricio Maibauns, Indallece Chinell y Elmer Kelly. Carga: 3 cajas plantas con 65 kilos, y 28,200 racimos de bananos. Correspondencia: 6 sacos. Despachado por J. M. Keith.

#### TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

27 de setiembre de 1898.

Hoy á las 8 a. m. fondeó el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar á este puerto, 63 tripulantes, Capitán Dow y consignado á Rohrmoser & C<sup>a</sup>. Sin pasajeros. Carga: 206 bultos mercaderías con 18 toneladas de peso. Correspondencia: 2 sacos.

Hoy á las 8 a. m. zarpó para Pedregal el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, 30 tripulantes, Capitán Newton y despachado por Rohrmoser & C<sup>a</sup>. Sin pasajeros ni carga.

## Régimen municipal

SESIÓN décima novena ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón del Paraíso, á las nueve de la mañana del día siete de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores

Don Santiago Jiménez,—Presidente;  
" Rosa Meza y  
" Patricio Picado, suplente.

#### Artículo I

Leída que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

#### Artículo II

Fué leído un escrito presentado por varios vecinos de Turrialba en el que piden se suprima el impuesto municipal establecido sobre los trapiches. Concluida la lectura: y considerando que este mismo asunto ha sido resuelto varias veces, en sentido negativo, se acordó no acceder á la solicitud dicha.

#### Artículo III

Modifícase el artículo 5<sup>o</sup> del acta de la sesión del 20 de julio de este año, como sigue: Traspasar á la casa J. R. R. Troyo y C<sup>a</sup> de Cartago el crédito de Cristóbal Gamboa Piedra, en favor de estos fondos por valor de \$ 2,616-01, garantizado con hipoteca de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, Partido de Cartago, tomos 282 y 298, páginas 338 y 179, números 8,489 y 10,517, asiento 7, según consta del asiento 12,527, página 365, tomo 15 de la Sección de Hipotecas; la casa referida pagará al contado los intereses devengados en tres años tres meses, y el capital será abonado en la forma siguiente: mil pesos, un año después de firmada la transacción; mil pesos, á los dos años; y el resto de seiscientos diez y seis pesos un centavo, á los tres años de hecho el arreglo, reconociendo desde la fecha en que se verifique el interés de doce por ciento anual. El Regidor Fiscal queda autorizado para firmar con el representante de la casa dicha la transacción respectiva.

#### Artículo IV

Fué leído un escrito de don Jenaro Bonilla, en el que pide se le permita aumentar el caudal de una paja de agua que atraviesa por su finca la *Dominica* en Turrialba. Concluida la lectura, se dispuso aplazar su resolución para una sesión posterior.

#### Artículo V

Se aprobaron los estados presentados por el Tesorero Municipal del movimiento de caja en julio de este año.

#### Artículo VI

Se acordó:

Auxiliar al señor Agente Principal de Policía de Tu-

rialba con la suma de \$ 200-00, á fin de que los invierta en la celebración de las fiestas cívicas que se preparan en aquel lugar. El señor Jefe Político expedirá el giro respectivo.

#### Artículo VII

Estando comprobado que los fondos de caminos del centro, Orosi, Cachí y Tucurrique adeudan al fondo municipal por adelantos hechos para la reparación de caminos y puentes en calidad de reintegro la sumas de \$ 1,201-00 \$ 1,056-00, \$ 1,168-00 y \$ 58-45, respectivamente,

Se acordó:

Autorizar al señor Jefe Político para que gire en contra de los fondos dichos por las cantidades disponibles, y se excita al mismo funcionario, á fin de que haga que las Juntas itinerarias de los distritos indicados levanten un detalle para cubrir el déficit.

#### Artículo VIII

Fue leído un escrito presentado por José María Fonseca Bonilla, en el que cobra unos daños que dice se le causaron en una finca de su propiedad con la apertura de un camino en el año de 1895. Concluida la lectura,

Se acordó:

Manifestar al interesado que como él terreno no es propio y el perjuicio sobre la posesión no está comprobado, debe seguir ante el señor Jefe Político la información respectiva.

#### Artículo IX

A virtud de constancia extendida por el Tesorero Municipal de haber pagado Juan Ramón Moya Brenes la suma de \$ 89-95 é intereses que adeudaba á estos fondos por el valor de un terreno que le fué adjudicado de la legua de Orosi, se dispone autorizar al Regidor Fiscal para que cancele el gravamen que pesa sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Cartago, tomo 166, folio 205, finca número 8,878, asiento 1, según se ve de la inscripción hipotecaria hecha en el tomo 5<sup>o</sup>, folio 567, número 4,575, por escritura otorgada á las diez de la mañana del día 6 de agosto de 1878, ante Rosa Meza, Juez de Hacienda Municipal.

#### Artículo X

Nómbrese á los señores don Ramón Boza y Fidel Segura, vocales de la Junta itineraria de Cachí. El señor Jefe Político comunicará estos nombramientos y recibirá el juramento de ley á los nombrados.

#### Artículo XI

Para dar el lleno al artículo 3<sup>o</sup> de la ley número 42 del 29 de julio de este año,

Se dispone:

Nombrar al señor don Santiago Jiménez, Inspector del camino que conduce de Cachí hasta el río Blanquillo, camino de Cartago.

#### Artículo XII

Se acordó ordenar los siguientes pagos: 1<sup>o</sup>—En favor del Agente de Policía de Cachí, por la suma de \$ 3-50, flete de un poco de bacalao que decomisó la Policía, por encontrarse en mal estado; 2<sup>o</sup>—En favor de don Antonio Brenes por la suma de \$ 20-00, valor de útiles de escritorio para la Contabilidad Municipal; 3<sup>o</sup>—En favor de don Sinecio Ortiz, por la suma de \$ 15-00, valor de notificaciones en asuntos municipales; 4<sup>o</sup>—En favor del apoderado municipal por la suma de \$ 53-25, por gastos judiciales en asuntos municipales; 5<sup>o</sup>—En favor de don Constantino Albertazzi por la suma de \$ 15-00, valor de dos caños que hizo en la paja de agua que pasa por el corral del fondo; 6<sup>o</sup>—En favor de don Carlos F. Salazar, por la suma de \$ 5-00, por sus honorarios como perito en un asunto municipal; y 7<sup>o</sup>—En favor del Agente de Policía de Tucurrique por la suma de \$ 27-00, por gastos de conducción de reos, gastos en el corral del fondo y valor de una mesa-escritorio. El señor Jefe Político expedirá los giros respectivos.

#### Artículo XIII

A fin de celebrar como corresponde el 77 aniversario de nuestra gloriosa Independencia,

Se dispone:

Que haya una misa solemne á las nueve de la mañana del quince del corriente, *Te Deum* á las doce del día y baile popular á las ocho de la noche en el salón municipal. Los señores Jefe Político y Presidente Municipal se entenderán con el arreglo de música para el baile, y don Simón Solano se encargará de arreglar la función religiosa.

#### Artículo XIV

La Municipalidad en vista de la protección decidida que siempre prestó el señor don Demetrio Tinoco cuando ejerció el cargo de Gobernador de esta provincia á todo lo que se relacionaba con el adelanto de este cantón en todas sus diversas manifestaciones,

Acuerda:

Que por cuenta del Municipio se mande hacer un retrato de tan eximio ciudadano y que éste sea colocado en el salón de sus sesiones. Comisionase al señor Gobernador de la provincia, á fin de que lo acordado tenga su debido efec-

to, lo más breve posible, designándose para su colocación el 15 de setiembre en curso, día de nuestra Independencia Nacional, para lo cual no reparará en los gastos que este propósito implique.

#### Artículo XV

Comisionase al Secretario Municipal para que compre los útiles de escritorio que hacen falta en esta oficina, presentando la cuenta al señor Jefe Político para que gire por su valor.

Terminó.

El Presidente Municipal,—Santiago Jiménez.—Rafael Meza M.,—Srio.

Municipalidad del cantón del Paraíso.—13 de setiembre de 1898.

RAFAEL MEZA M.,—Srio.

SESIÓN XXXII ordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á las doce del día primero de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Fernández, Presidente; Echandi, Quesada, Bustamante y Gobernador de la provincia.

#### Art. I

Leída el acta de la sesión que antecede, se aprobó y firmó.

#### Art. II

Por tener excusa legal,

Se acuerda:

Aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Licenciado don Leonidas Pacheco, como miembro propietario de la Junta de Educación del distrito del Carmen; don Tobías Zúñiga del de propietario de la del distrito de la Merced; Licenciado don Alfonso Jiménez R. y don Miguel N. Esquivel del de propietarios de la del distrito del Hospital; don Pantaleón Córdoba del de suplente de la del distrito de Catedral; y nombrar para sustituirlos, respectivamente, á los señores don Francisco Montero Barrantes, don Roberto Jiménez, don Fabio Baudrit, Licenciado don Jesús Marcelino Pacheco y don Juan Rafael Mora Escalante.

Para sustituir al señor Montero Barrantes en el cargo de miembro suplente de la Junta de Educación del distrito del Carmen, se nombró al Licenciado don Vidal Quirós.—Comuníquese.

#### Art. III

Don Rafael Acuña en memorial de 29 de agosto próximo pasado, expone que es dueño de la casa en que habita y que está situada al lado Sur de Cuesta de Moras de esta ciudad; que entre el nivel del suelo de su casa y el de la calle hay una altura aproximada de tres metros; que para poder obtener vista sobre la calle prolongó las paredes de su casa, de suerte que hoy es de dos pisos; que para poder salir del segundo piso á la calle, desea construir una especie de puente ó balcón, que ponga en comunicación la puerta de la casa con la calle dicha; que la construcción no perjudica á tercero, toda vez que es tanta la altura en que el puente ha de quedar, y que para formarlos no hay necesidad de hacer obra ninguna que pueda desmejorar el libre tránsito por la parte inferior, que hoy utilizan los pocos vecinos que quedan hacia el Este de su propiedad; por lo que ocurre á esta Corporación, á fin de obtener el permiso correspondiente. Discutido lo expuesto, y considerando que no se sigue perjuicio de tercero con la obra de que se trata,

Se acordó:

Conceder al señor Acuña el permiso que solicita.

#### Art. IV

Leído un memorial suscrito por don Cruz Rojas, en el que renuncia del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito del Zapote de este cantón, en razón de tener ocho hijos legítimos y apoyarse en excusa legal,

Se acordó:

Aceptar dicha renuncia, y nombrar en su lugar al señor don Manuel Pérez.—Comuníquese.

#### Art. V

Los señores don Víctor J. Golcher y Quirós y don Manuel Coto, en correspondiente memorial, se excusan de servir el cargo de jurados para que fueron nombrados en el presente año, fundándose el primero en que no es vecino de esta ciudad y además padecer de enfermedad que le imposibilita materialmente para esas funciones; y el segundo, que no cree justo ni equitativo que se le obligue á soportar dos cargos concejiles al mismo tiempo, pues es miembro de la Junta de Educación del distrito de Catedral.—Considerado lo expuesto,

Se acordó:

Eximirlos del cargo de jurados, y nombrar para que los sustituyan, respectivamente, á los señores don Baltasar Chavarría y don José J. Chaverri.

#### Art. VI

Para componer la Junta de Educación del distrito de

San Rafael de San Isidro de este cantón, creada por acuerdo del Poder Ejecutivo, con fecha 26 de agosto último, nombrense como propietarios á don Raimundo Méndez, don Filadelfo Corrales y don Julián Rojas; y como suplentes á don José María Montero y á don Napoleón Arias. Comuníquese.

Art. VII

Leído el informe dado por el Ingeniero Municipal de este cantón, en virtud de providencia de 4 de agosto último, en las diligencias creadas á solicitud de los señores don Rafael Chacón y don Rafael Umaña, vecinos del distrito de San Francisco de San Vicente, en las que suplican se ordene el traslado de una paja de agua de que han sido privados, la cual corría por el frente de sus propiedades, y considerando que hace tres años dicha paja ha sido desviada por otro cauce; que por tal motivo ese asunto no es de la competencia de este Municipio. Por tanto,

Se acuerda:

Que no corresponde á la Municipalidad la resolución de este asunto.

Art. VIII

Leído y tomado en consideración el informe del Inspector de caminos de este cantón, relativo á las disposiciones que ha dado como tal hasta el 31 de agosto último,

Se acordó:

Mandar archivar ese documento.

A las dos de la tarde del mismo día se cerró la sesión.—Máximo Fernández.—Moisés Morales.—Srio.

Es copia.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

SESIÓN XXXIII extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á las doce del día ocho de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Fernández, Presidente; Moreno, Echandi, Quesada, Bustamante y Gobernador de la provincia.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Visto el memorial presentado por don Ramón González Villalobos, por el que solicita se le pague el valor de la parte de terreno que de su propiedad cedió para cementerio en el distrito de San Jerónimo de este cantón, ó de lo contrario que se le devuelva el terreno expresado. Vistos asimismo los atestados que acompaña á efecto de comprobar su dicho,

Se acuerda:

Pedir informe al Gobernador de la provincia.

Artículo III

Tomado en consideración el informe dado por el Ingeniero Municipal de este cantón, de los trabajos que verificó en los meses de junio y julio próximos pasados,

Se acordó:

Mandar archivar dicho informe.

Artículo IV

Leída la solicitud de doña Luisa de Gallegos, para que se le señale la verdadera línea de la calle que pasa frente á su propiedad, que tiene en el punto llamado *El Turrujal*, á efecto de colocar en ella una cerca y trazar un desagüe,

Se acordó:

Comisionar al Ingeniero Municipal para que trace la línea que se solicita.

Artículo V

Don Tito Vargas Castillo, en correspondiente memorial, manifiesta que hace muchos años usa, como lo hacen también varias otras personas, de la Quebrada de las Arias, para arrojar en ella los excusados, pues allí desaguan las cloacas del Teatro y del Liceo de Costa Rica; que últimamente le ha sido prohibido por el Jefe de la Policía de Higiene el uso de la referida acequia para arrojar sus excusados, ó sea el agua de que con frecuencia se llenan, por estar colocados en una parte baja de la ciudad, y que suplica á esta Corporación lo autorice para continuar haciendo uso de dicha acequia, siquiera sea mientras se reglamenta el nuevo sistema de excusados que se trata de establecer. Discutido lo expuesto y considerando que á la expresada Quebrada van á parar los desagües de varios excusados,

Se dispuso:

Permitir el desagüe antes aludido, pero en el lugar de dicha Quebrada que la Gobernación mandará indicar.

Artículo VI

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo VI de la

sesión de 25 de agosto último, se recibió de la respectiva comisión el informe relativo á la solicitud de varios comerciantes del Mercado de esta ciudad, encaminada á que se les exonere del pago de impuesto por venta de granos y otras especies en dicho establecimiento. Terminada la lectura del informe aludido,

Se dispuso:

Mandar lo publicar en el diario oficial, reservando la resolución de este asunto para otra sesión.

Artículo VII

A iniciativa del Gobernador, y con el fin de no paralizar por falta de recursos los trabajos de composición de calles que este Municipio tiene emprendidos,

Se acuerda:

Autorizar á dicho funcionario para que, á nombre de la Municipalidad, solicite de algún particular ó establecimiento bancario, un empréstito por la suma de cinco mil pesos, en los términos que juzgue conveniente.

Artículo VIII

Para que surta sus efectos, desde luego, queda aprobado en definitiva el artículo VII de la presente acta.

A las dos de la tarde del mismo día, se cerró la sesión.—Máximo Fernández.—Moisés Morales, Srio.

Es copia

Gobernación de la provincia de San José.—16 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

ESTADO

del movimiento habido en la caja de la Tesorería Municipal de este cantón en el mes de agosto próximo pasado de 1898

Fondos comunes

	Ingresos	Egresos
A saldo del mes próximo pasado.....	\$ 357 30	
— subvención del Supremo Gobierno para el médico.....	100 00	
— sueldo que paga el Supremo Gobierno para el posta.....	8 00	
— multas y carcelajes.....	14 75	
— y pasto de animales sacados del fondo.....	11 80	
— subasta cerdos.....	18 25	
— impuesto plaza.....	3 50	
— billar.....	12 00	
— trabajo exigido por la Policía en limpia desagües.....	20 00	
— 41 boletas destace ganado.....	153 75	
— 6 — — cerdos.....	3 00	\$ 702 35
Sumas iguales.....	\$ 702 35	\$ 702 35

Fondo de caminos

	Ingresos	Egresos
A saldo del mes próximo pasado.....	\$ 164 85	
— detalle Mal Paso en Tibás, Concepción.....	3 25	
— — cuadrante del centro.....	67 50	235 60
Sumas iguales.....	\$ 235 60	\$ 235 60

Tesorería Municipal de San Rafael de Heredia. 1º de agosto de 1898

El Tesorero,  
LAUDENCIO CHAVARRÍA

Vº Bº  
JUAN Mº VALERIO

AVISO

Del 1º al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

10—7

ANUNCIOS

AVISO

En el Asilo Chapuí se necesitan dos asistentas y una buena costurera. Deben saber leer y escribir y tener más ó menos 40 años de edad. Entenderse con el Director, Doctor don M. Bansen.

Sau José, 24 de setiembre de 1898.

3—2

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1898

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado.....	1	8 a. m.
Martes.....	4	10 p. m.
Sábado.....	8	12 p. m.
Martes.....	11	3 a. m.
Sábado.....	15	6 a. m.
Martes.....	18	9 p. m.
Sábado.....	22	12 p. m.
Martes.....	25	2 a. m.
Sábado.....	29	6 a. m.

  

Sale de Bolsón	Fecha	á las
Sábado.....	1	5 p. m.
Martes.....	4	7 a. m. del 5
Sábado.....	8	9 a. m. del 9
Martes.....	11	12 m.
Sábado.....	15	3 p. m.
Martes.....	18	6 a. m. del 19
Sábado.....	22	9 a. m. del 23
Martes.....	25	11 a. m. del 26
Sábado.....	29	6 p. m.

  

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Jueves.....	6	1 a. m.
Jueves.....	13	7 a. m.
Jueves.....	20	1 a. m.
Jueves.....	27	7 a. m.

  

Sale del Bebedero	Fecha	á las
Jueves.....	6	8 a. m.
Jueves.....	13	2 p. m.
Jueves.....	20	8 a. m.
Jueves.....	27	2 p. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 27 de setiembre de 1898.

LA EMPRESA

JUNTA DE CARIDAD

LOTERÍA DEL ASILO CHAPUÍ

San José de Costa Rica  
SORTEO 141º PARA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 15,400 y una acción del Banco de Costa Rica

6

DOS MIL PESOS

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 „ acción Banco de Costa Rica ó.....	2,000-00
1 premio de \$ 1,000-00..	1,000-00
2 premios de \$ 500-00 cju.	1,000-00
4 „ „ 200-00 „	800-00
6 „ „ 100-00 „	600-00
12 „ „ 50-00 „	600-00
60 „ „ 20-00 „	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio: 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 „	200-00
3,000 premios de \$ 2-00 cju., terminación á la última cifra del primer premio	6,000-00
3,097 premios	\$ 17,400-00

NOTA.—La emisión consta de 30,000 números.